

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, estudie la factibilidad de:

- ❖ Incorporar en el reglamento de la comisión de becas un cupo para becas universitarias para madres.
 - ❖ Incorporar un cupo en los jardines municipales para estudiantes universitarias madres.
- (Exp. C.M. N° 09674-1).

Dada bajo plataforma digital por los ediles del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte _____



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela